Poder Judicial de la Nación

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

- SALA IV –

72151/2022 MINERA SANTA CRUZ SA (TF 89238854-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de marzo de 2024. DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza de asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate, así como el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada durante la única etapa efectivamente cumplida en el proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **ELEVAR** a las sumas de **$933.133 –equivalente a la cantidad de 23 U.M.A.–** y **$373.253,20 –equivalente a la cantidad de 9,20 U.M.A.–,** respectivamente, los honorarios regulados en favor de los doctores Javier Zunino y Gustavo Zunino, quienes se desempeñaron por la dirección letrada y representación de la parte actora (artículos 16, 20, 21, 29, inciso g; 51 y ccdtes. de la ley 27.423; y resolución SGA nº 176/24).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 y concordantes de la ley de arancel, la importancia del asunto discutido y las tareas desempeñadas ante esta alzada, **REGULANSE** en las sumas de **$326.596,55 -equivalentes a la cantidad de 8.05 U.M.A.-** y **$130.638,62 -equivalentes a la cantidad de 3,22 UMA-,** también respectivamente, los emolumentos de los doctores Javier Zunino y Gustavo Zunino.

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden deberán cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y devuélvanse.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORAN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 26/03/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#37410764#405627654#20240326105606552